



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.

PROMOVENTE: CIUDADANO ADRIAN ALBERTO GOMEZ GARCIA.- - - - -

PARTE O PERSONAS DENUNCIADAS: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, (sic).- - - - -

En el Expediente con la referencia alfanumérica **TEEC/PES/13/2021**, relativo al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el CIUDADANO ADRIAN ALBERTO GOMEZ GARCIA, "POR ACTOS DE PROMOCIÓN PERSONALIZADA" (sic). La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy trece de mayo de dos mil veintiuno.- - -

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diez horas con veinte minutos** del día de hoy **trece de mayo de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico al promovente, a las partes o personas denunciadas y a los demás interesados, el acuerdo de fecha trece de mayo de dos mil veintiuno, constante de tres páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.**- - - - -

ACTUARÍA

Lic. Rogelio Octavio *Mateos* González
Actuario Interino del Tribunal Electoral
del Estado de Campeche.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

EXPEDIENTE: TEEC/PES/13/2021

ACUERDO DE TURNO

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.

EXPEDIENTE: TEEC/PES/13/2021.

PROMOVENTE: CIUDADANO ADRIAN ALBERTO GOMEZ GARCIA.

PARTE O PERSONAS DENUNCIADAS:

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE,
(sic).

ACTO IMPUGNADO: "POR ACTOS DE PROMOCIÓN PERSONALIZADA" (sic).

Con esta fecha trece de mayo de dos mil veintiuno, la maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta al maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado presidente del Tribunal Electoral de Campeche, con el correo electrónico oficialia.electoral@ieec.org.mx, del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, ... "en cumplimiento al oficio de instrucción SECG/2491/2021, con asunto: "Se remite expediente con número IEEC/Q/25/2021 formado con motivo del escrito de Queja presentado por el C. Adrián Alberto Gómez García e informe circunstanciado"; y con fundamento en lo que establece el artículo 610 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y el artículo 7 del Reglamento para Conocer y Sancionar las Faltas Electorales Previstas en el Libro Quinto de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, notifico a través de este correo oficial: informe circunstanciado y el expediente electrónico, como se detalla a continuación: 1.- Archivo en formato PDF, intitulado: "OF 2490 INFORME CIRC.pdf", (sic), relativo al oficio número SECG/2490/2021, de fecha 11 de mayo de 2021, con asunto "se remite expediente con número IEEC/Q/25/2021 formado con motivo de la Queja Interpuesta por el C. Adrián Alberto Gómez García e informe circunstanciado" dirigido al Mtro. Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por



la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del IEEC, archivo constante de 33 fojas virtuales; 2. Archivo en formato PDF, intitulado: "EXP. IEEC.Q.25.2021.pdf", (sic), relativo al expediente IEEC/Q/25/2021 Constante de 387 fojas útiles virtuales"; (sic); documentación recibida vía electrónica a través del correo institucional tribunalelectoralcamp@teec.org.mx, a las 19:18 horas, del día doce de mayo de la presente anualidad. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A TRECE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.

Vista la cuenta que antecede; el magistrado presidente, **ACUERDA:**

PRIMERO: Con el oficio de cuenta y sus anexos, intégrese el expediente respectivo como Procedimiento Especial Sancionador, de conformidad con los artículos 615 bis y 615 ter, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche. Asimismo, regístrese en el Libro de Gobierno con el número TEEC/PES/13/2021, con fundamento en los numerales 150 y 151, fracción IX del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

SEGUNDO: Para los efectos previstos, en los artículos 615 ter y 674 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 18, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 31, fracción VII, y 34, fracción XIV y 153, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quédense los presentes autos en la ponencia que presido, a fin de determinar si reúne los requisitos legales y proveer lo conducente.

TERCERO: Anótese el turno del magistrado instructor designado en el libro respectivo.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

EXPEDIENTE: TEEC/PES/13/2021

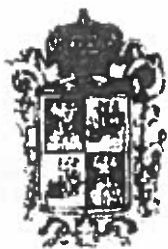
ACUERDO DE TURNO

Notifíquese a las partes y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 688, 689, 693, y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, cúmplase. Así lo proveyó y firma el maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste. -----

**Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez
Magistrado Presidente**



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**

**Maestra María Eugenia Villa Torres
Secretaria General de Acuerdos**

Con esta fecha (13 de mayo de 2021) entrego este expediente a la Actuaría de este Tribunal para su diligencia. Conste. -----